



POR LA CUAL SE RESUELVE CONCEDER PERMISO, ACEPTAR LA RENUNCIA DE LA LIC. CAMILA BELEN OCAMPOS BELLO Y AUTORIZAR LA VINCULACIÓN TEMPORAL DEL LIC. CARLOS ALBERTO PINEDA MARIUCI, EN LA CARRERA DE DISEÑO DE INDUMENTARIA ESCENICA Y URBANA DE LA FADA/UNA.-

San Lorenzo, 11 de agosto de 2026
Acta N° 23 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 8654 de fecha 06/08/2026, de la Prof. Mags. LIA COLOMBINO, Directora del ISA, por el cual remite la nota presentada de la Lic. CAMILA BELÉN OCAMPOS BELLO con Cédula de Identidad N° 4.552.489, por el cual solicita permiso en la asignatura de Semiótica de la Moda II y renuncia en el Taller de Trabajo Final de Grado II, ambas del 8vo. semestre de la carrera de Diseño de Indumentaria escénica y urbana, por motivos de estudios de maestría en el extranjero.

El Memorando LH N° 118/2026 de la Dirección de Gestión del Talento Humano en relación al Expediente N° 8654/2026 por el cual se menciona el Expediente N°6986/2026 "Solicitud de permiso con goce de sueldo y renuncia de la Lic. Camila Belén Ocampos Bello" en virtud a lo cual se solicita el nombramiento de Auxiliar de la Enseñanza para cubrir la vacancia de la Lic. Ocampos, conforme el siguiente detalle:

- Solicitud de permiso con goce de sueldo para la cátedra de Semiótica de la Moda II, línea 38000, interlínea 68, del 01 de agosto al 31 de enero 2027.
- Aceptar la renuncia de la Lic. Camila Belén Ocampos Bello en la cátedra de Taller de Trabajo Final de Grado, en Línea 37000, interlínea 12, con antigüedad al 31 de julio del 2026.
- Solicitar el Nombramiento del Lic. CARLOS ALBERTO PINEDA MARIUCI, con Cédula de Identidad N° 5.155.417, como Auxiliar de la Enseñanza en la asignatura Taller de Trabajo Final de Grado II, del segundo periodo académico 2026, del 8vo. Semestre de la carrera de Diseño de Indumentaria Escénica y Urbana.

El Artículo 56 inciso "j" del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción reza "El Consejo Directivo podrá conceder permiso de 6 (seis) a 12 (doce) meses con o sin goce de sueldo" a Docentes y funcionarios de sus respectivas Unidades Académicas.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción Vigente que en su Capítulo XII, ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL CONSEJO DIRECTIVO, Artículo 37° inciso j) reza "Nombrar Profesores Visitantes, Profesores Virtuales, Encargados de Cátedra y Auxiliares de la Enseñanza".

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°: **CONCEDER PERMISO** con goce de sueldo a la Lic. CAMILA BELÉN OCAMPOS BELLO con Cédula de Identidad N° 4.552.489, como docente de la cátedra de Semiótica de la Moda II, en línea 38000, interlínea 68, del 01 de agosto al 31 de enero 2027.

Art. 2°: **ACEPTAR LA RENUNCIA** de la Lic. CAMILA BELÉN OCAMPOS BELLO con Cédula de Identidad N° 4.552.489, como docente de la cátedra de Taller de Trabajo Final de Grado, en Línea 37000, interlínea 12, con antigüedad al 31 de julio del 2026.

Art. 3°: **APROBAR** la vinculación temporal del Lic. CARLOS ALBERTO PINEDA MARIUCI, con Cédula de Identidad N° 5.155.417, como Auxiliar de la Enseñanza en la asignatura Taller de Trabajo Final de Grado II, del 8vo. Semestre de la carrera de Diseño de Indumentaria Escénica y Urbana, en línea 38000, interlínea 101, Categoría L36, para el segundo periodo académico 2026,



POR LA CUAL SE RESUELVE CONCEDER PERMISO, ACEPTAR LA RENUNCIA DE LA LIC. CAMILA BELEN OCAMPOS BELLO Y AUTORIZAR LA VINCULACIÓN TEMPORAL DEL LIC. CARLOS ALBERTO PINEDA MARIUCI, EN LA CARRERA DE DISEÑO DE INDUMENTARIA ESCENICA Y URBANA DE LA FADA/UNA.-

Art. 4°: **COMUNICAR** al Docente, que en un plazo no mayor a 15 (quince) días posteriores al nombramiento y/o renuncia, deberá presentar en la DIRECCION GENERAL DEL TALENTO HUMANO de la Institución la DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS, para la liberación y/o cancelación del salario correspondiente en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 5033.-

Art. 5°: **COMUNICAR** a quien corresponda y Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo